CONTRATO N° 08/2017

Entre el Congreso de la Nación, domiciliada en 14 de Mayo esquina Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por SENADOR ROBERTO R. ACEVEDO Q., con Cédula de Identidad N° 910.347, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, con R.U.C. N° 388022-2 domiciliada en Coronel García N° 613 esquina Teniente Miranda, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 388.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN RADIOS Y DIARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN RADIOS Y DIARIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321371

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, convocado por el Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 5.514 de fecha veinte de junio de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1	56.063

2	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1	85.422
3	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1	43.205
4	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1	50.701
5	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1	46.648
6	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1	51.904
7	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Montecarlo (FM 100.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	3.285
8	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cáritas (AM 680), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	627
9	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Ñanduti (AM 1020), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	2.111
10	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1000 (AM 1000), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	965
11	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.425
12	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.326
13	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Chaco Boreal (AM 1330), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.063
14	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 970 (AM 970), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.933
15	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Nacional del Paraguay (AM 920), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	958
16	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio FM Concert (FM 107.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	635

17	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio UNO (AM 650), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	972
18	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Radio Aspen Classic (FM 102.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.385
19	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Amor (FM 95.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.426
20	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Conquistador (FM 89.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.134
21	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Venus (FM 105.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.548
22	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio La Unión (AM 800), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.280
23	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Canal 100 (FM 100.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingos. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.264
24	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cardinal (FM 92.3), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1	1.264

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000.-)** y el monto máximo es de **Guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000.-)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los medios de comunicación designados por la Contratante.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1
2	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1

3	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1
4	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1
5	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado.	Unidad	Unidad	1
6	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos.	Unidad	Unidad	1
7	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Montecarlo (FM 100.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
8	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cáritas (AM 680), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
9	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Ñanduti (AM 1020), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
10	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1000 (AM 1000), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
11	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
12	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
13	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Chaco Boreal (AM 1330), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
14	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 970 (AM 970), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
15	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Nacional del Paraguay (AM 920), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
16	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio FM Concert (FM 107.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
17	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio UNO (AM 650), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1

18	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Radio Aspen Classic (FM 102.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
19	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Amor (FM 95.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
20	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Conquistador (FM 89.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
21	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Venus (FM 105.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
22	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio La Unión (AM 800), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
23	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Canal 100 (FM 100.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingos. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1
24	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cardinal (FM 92.3), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	Unidad	Unidad	1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de junio del año 2017.

SENADOR ROBERTO R. ACEVEDO Q.
CONTRATISTA

BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME
PROVEEDOR

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com